

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

---

---

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

---

---

Núm. 44.463

Lunes 1 de Junio de 2026

Página 1 de 1

---

Normas Particulares

---

CVE 2813615

---

---

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

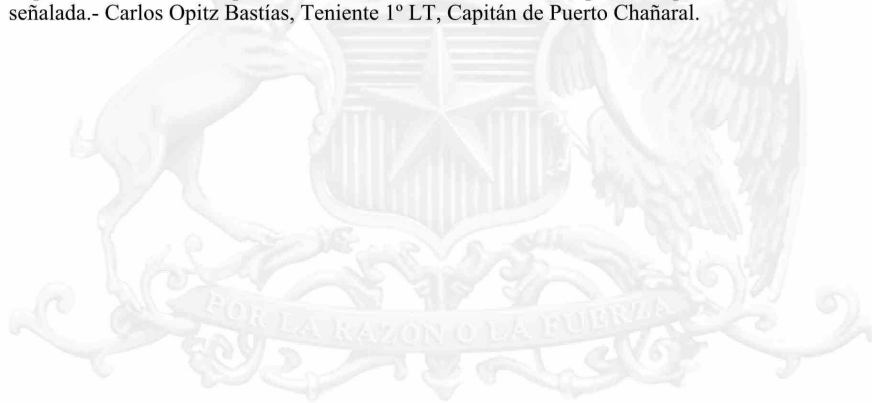
Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Chañaral

RENOVACIÓN DE CC.MM.

(Extracto)

Decreto exento N° 129 de fecha 27 de febrero de 2026, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Álvaro Zamora Alvarado, RUN N° 8.329.271-7, Renovación de Concesión Marítima Menor, con vencimiento el 30 de junio de 2031, sobre un sector de terreno de playa, en el lugar denominado Flamenco, comuna de Chañaral, provincia de Chañaral, Región de Atacama, con una superficie total de 1.161.55 m<sup>2</sup>, la que fue tramitada con el N° CM-00774-2022. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas: Vértice A: Lat. 26°34'20.59" S Log. 70°40'58.54"W y Vértice D: Lat. 26°34'21.525" S Log. 70°40'59.09"W. El objeto consiste en continuar amparando una casa de veraneo familiar. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público de la Capitanía de Puerto. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Carlos Opitz Bastías, Teniente 1° LT, Capitán de Puerto Chañaral.



---

CVE 2813615

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)